



Departamento del Meta

Empresa de Desarrollo
Económico Social y de Vivienda
"EDESVI"

Guamal, enero 24 de 2022

Señor
CESAR MOLINARES D
Periodista
Email.: cmolinares@360-grados.co
Cel.: 3182115424

Respetado señor.

Dando respuesta al cuestionario que hizo llegar a través de correo electrónico.

En ese trabajo, con información de guías de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, hemos georeferenciado la ubicación que esos documentos entregan a las autoridades colombianas y las hemos cruzado con mapas veredales y de deforestación de esos departamentos, encontrando que, entre 2015 y 2020, 9366 vacas de veredas colindantes con parques naturales han sido movilizadas hacia sus instalaciones.

En los registros oficiales, ganaderos aseguraron que movieron esas cantidades de ganado de los municipios de San Juan de Arama, Puerto Concordia, Mesetas, La Macarena, Puerto Rico, Vistahermosa, todos en el departamento del Meta y colindantes con el parque natural nacional de La Macarena.

Según estos registros, el máximo histórico de movilizaciones hacia sus instalaciones fue de Máximo histórico con corte de junio de 2020 con 1342 cabezas de ganado.

Al respecto y de manera respetuosa les enviamos el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo garantizan que las transacciones/sacrificios de ganado no impacten o provengan de zonas deforestadas o de ganado que se han cebado en zonas con restricciones ambientales?

Somos una empresa industrial y comercial del estado, prestadora de servicios públicos no domiciliarios tales como la administración de bienes inmuebles del Municipio de Guamal, encontrándose dentro de dichos inmuebles el complejo Ganadero que presta servicio de alquiler de corrales y servicio de pesa, creando el entorno y condiciones necesarias para que nuestros clientes y usuarios comercialicen ganado bovino; habiendo dicho lo anterior no es de nuestra competencia ni estamos facultados para garantizar que las transacciones antes mencionadas impacten o provengan de zonas con restricciones ambientales, toda vez que existen entidades especializadas en dicho control y con los recursos necesarios ello; en cuanto al sacrificio de ganado bovino no es un servicio que preste esta entidad.



Tierra de progreso,
tierra de todos

Nit. 900.065.100-2 / Calle 15 No. 02 - 45 - 47
Barrio Las Ferias / edesvi@guamal-meta.gov.co
www.guamal-meta.gov.co

2. ¿Tienen políticas o prácticas para verificar que los animales que se comercian/sacrifican en su concentración/matadero no provengan de selvas o zonas protegidas que han sido deforestadas para ampliar la ganadería?

No poseemos este tipo de políticas, ya que los animales antes de llegar a nuestras instalaciones deben cruzar 3 o 4 municipios, que están bajo dominio de autoridades ambientales, y hacen presencia instituciones como la policía, ICA, entre otros.

3. Entendemos que las guías de movilización certifican la procedencia, el estado sanitario de los animales, los hierros de propiedad, entre otra información ¿Cómo certifican que la procedencia es real y no viene el ganado de zonas de reserva forestal o restringidas para esta actividad? La demás información allí consignada, como propietarios, fincas, también se constata? o es la que proporcionan los movilizadores y se toma como cierta?

Como se menciona anteriormente, no tenemos la competencia ni facultades legales para hacer dicha verificación, el documento que autoriza a los productores para la movilización de ganado que ingresa a nuestras instalaciones y a las de todas las concentraciones animales del país efectivamente son las guías sanitarias de movilización animal expedidas por el ICA, siendo esta entidad al responsable de inscribir los predios productores, es decir certifican el origen de los animales y autorizan su movilización, además de esto emiten un registro de vacunación de los semovientes que se encuentran dentro de dichos predios mediante los vacunadores autorizados por dicha entidad certificando así su ubicación.

Nuestra obligación como concentración ganadera es cumplir con las condiciones sanitarias exigidas por el ICA, entidad que nos otorga una licencia zoosanitaria, además de ello se certifican por parte de uno de nuestros funcionarios las guías sanitarias de movilización que ingresan a nuestras instalaciones mediante un usuario otorgado por la misma entidad, verificando así que la información proporcionada por los movilizadores no ha sido alterada o modificada.

4. Desde que se desmovilizaron las Farc en 2016, han visto uds más oferta de ganado procedente de sus viejas zonas de operación en los llanos orientales (Meta, Caqueta, Guaviare)? Qué nuevos comercializadores o actores han entrado al mercado desde que estas zonas se abrieron a la ganadería?

Es una problemática muy conocida por nosotros y por todo el país, la deforestación presente en zonas de reserva y de protección ambiental, que eran ocupada por la antiguas FARC, y por ende el incremento en la cantidad de animales comercializados criados y cebados en dichas zonas, además de la implementación de palma africana mezclado con pastos; para nosotros sería difícil citar puntualmente a comercializadores, pero si sabemos que estos han incrementado, sumado a los precios actuales del ganado en pie que ha alcanzado históricos nunca antes visto.

5. Revisando las guías de movilización encontramos que entre el período 2015 – 2020 a su establecimiento se negociaron 363 vacas procedentes de varias veredas de los municipios antes citados, ubicadas algunas en zonas de contención o mitigación del parque natural nacional de la Macarena. Estaba ud al tanto de esta situación? Tuvo

algún indicio de que esto era así o sospechó algo? Había hecho alguna denuncia al respecto, o implementó nuevos protocolos para asegurarse de que el ganado que recibiera de estas regiones no estuviese poniendo en riesgo a la Amazonia y sus zonas de transición?

Como se mencionó, nuestro servicio es ofrecer unas instalaciones adecuadas para la compra venta de ganado bovino, con condiciones sanitarias exigidas por el ente regulador ICA, y por la autoridad ambiental CORMACARENA, no somos autoridad ambiental ni sanitaria, las zonas de reserva mencionadas están fuera de nuestra jurisdicción, por tal motivo es difícil enterarnos o manejar este tipo de información, toda vez que no podemos negarles el servicio a los usuarios que ingresan a nuestras instalaciones con la documentación exigida para la movilización animal.

6. En nuestra base de datos con los registros de movilización y los mapas de deforestación, vemos que estas vacas que su entidad y otras recibieron ganado que salieron de zonas deforestadas recientemente en forma rápida y abrupta. (listado anexo). Ahora que conoce esta información, cree que adoptará algún tipo de políticas en su establecimiento para verificar y/o evitar que los animales que son transados/sacrificados provengan de zonas libres de deforestación, o que no tengan restricciones ambientales o de parques naturales tanto regionales como nacionales? Si tienen algún tipo de plan al respecto podría ahondar?

En el país existen varias entidades e instituciones encargadas de velar por la protección y conservaciones de zonas de importancia ambiental, como son ministerios de ambiente, CORMACARENA, policía ambiental, fiscalía, entre otras muchas, que cuentan con grandes recursos humanos, técnicos y económicos, que son las encargadas de dictar las políticas de protección, nosotros como entidad comercial estaremos comprometidos a que cuando las instituciones encargadas dicten las normas de protección que ayuden a la mitigación de este flagelo las haremos cumplir y seremos exigentes con ellas en nuestro establecimiento.

Espero que la información brindada sea de gran ayuda para su trabajo investigativo, y sobre todo que sirva de apoyo para mitigar a la deforestación inclemente que se viene presentando en nuestro país.

Cordialmente.

ALVARO ANDRES DIAZ GARZON.
Gerente EDESVI
edesvi@guamal-meta.gov.co